
9.	Ana Silvia Contreras García	Labor comunitaria
10.	María García Cáceres	Deporte
11.	Carlota Aydee Mueses Alcántara	Gremial
12.	Belkis María Concepción	Arte
13.	Librada Hernández	Maestra rural
14.	Dulce Esperanza Medrano	Labor filantrópica

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de la Mujer, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 80-19 que concede la condecoración de la Orden al Mérito Aéreo, en su primera categoría, con distintivo blanco, al mayor general Ramsés Rueda Rueda, comandante de la Fuerza Aérea Colombiana. G. O. No. 10935 del 18 de marzo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 80-19

VISTA: La Ley núm.3351, del 3 de agosto de 1952, que crea la Orden de Mérito Aéreo.

VISTO: El oficio núm.0251, del 6 de marzo de 2019, del mayor general piloto Elvis M. Feliz Pérez, FARD, asesor militar terrestre, naval y aéreo del Poder Ejecutivo.

VISTO: El oficio núm. 6715, del 4 de marzo de 2019, del teniente general Rubén D. Paulino Sem, ERD, ministro de Defensa, dirigido al presidente de la República.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo en su primera categoría, con distintivo blanco, al mayor general Ramsés Rueda Rueda, comandante de la Fuerza Aérea Colombiana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Defensa, para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve(2019), año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 81-19 que designa al mayor general (R) José Miguel Soto Jiménez, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos. G. O. No. 10935 del 18 de marzo de 2019.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 81-19

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El mayor general (R) José Miguel Soto Jiménez, queda designado embajador extraordinario y plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019); año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.

DANILO MEDINA